

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 08.01.2014.

DECRETO N° 275

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695

CONSIDERANDO:



La solicitud de Feriado Legal con fecha 06 de Enero de 2014.

Autoriza Feriado Legal a la Sra. María Chávez Bravo, C.I. 14.129.699-k, Psicóloga del Centro de Salud Familiar El Palqui, para que haga uso de 10 día hábil a contar del 20 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Enero de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
FBM/mom.
Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

ALCALDE (S)